



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0161/06/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2010

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

## **DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.**

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de junio de 2021

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T08029DPA004 ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
The state of the s	solicitados	inicial	final	inicial	final
Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 72.128 Metros cúbicos	2	6835	6836	23931789	23931790

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROFECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Maria Atanacia Rumirez Loera

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



de

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados po
destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
	217.288	Unidad de medida: METROS CUBICOS	riivo	FECHA	27/05/2021

				o de entradas es y en su caso reembaro	ques)	
Fecha	Folio de imp	renta recibido	Remitente y código de ide	ntificación	Tipo de Producto	Cantidad
19/05/2021	23875058	196/205	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.810
21/05/2021	23875060	198/205	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.705
22/05/2021	23875061	199/205	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.605
24/05/2021	23875062	200/205	EIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	10.821
26/05/2021	23875063	201/205	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.297
27/05/2021	23922061	246/346	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.890
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Total						72.128
Equivalencia de	materia prima	transformada				

MÉXICO SEMARNAT

Av. Ejárcto Nacional 223, Cor. Aráhuso. Ds. egacron Miguel Hidalgo, Distrito Federal C P. 11320, Toh C1 (55) 54 90 00 00

## Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturalles Subsecretaría de Gestion para la Protección Ambiental Birección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		/	PINO		
Existencia Final:	174.877	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	26/05/2021

			Registro	de salidas		
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
08/05/2021	23924189	6769/6771	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	18.086
08/05/2021	23925350	6782/6784	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	39.888
26/05/2021	23925351	6783/6784	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	30.657
26/05/2021	23928426	6785/6786	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	25.908
			<u> </u>			
Total						114.539
Coeficiente de t	ransformacior	n obtenido				

MÉXICO

SEMARNAT



Contacto:

Comacto: Az. Ejárcto Nucional 223, Cof. Amáhuso. Os egadon Nuguel Hidalgo, Disinta Federal C P. 11320, Tel: C1 (55) 54 98 C9 C0 Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de rembarques inmediata anterior

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Causa de cancelación

Folio de imprenta

Causa de cancelación

C







Contacto:

Av. Ejeroto Nacional 223, Col. Adahuae, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 10320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00